



Ayuntamiento de Camarena de la Sierra

ACTA

Expediente nº:

PLN/2022/1

Órgano Colegiado:

El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	21 de enero de 2022
Duración	Desde las 10:30 hasta las 11:30 horas
Lugar	Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Camarena de la Sierra
Presidida por	Francisco Narro Buj
Secretaria	Lorena Delgado García

En el Municipio de Camarena de la Sierra, a 21 de enero de 2022, siendo las 10:30 horas y bajo la Presidencia de D. Francisco Narro Buj, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales abajo indicados, previa citación cursada al efecto, en Sesión Ordinaria y primera convocatoria.

Alcalde-Presidente	D. Francisco Narro Buj
---------------------------	------------------------

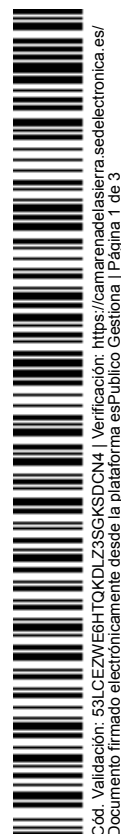
Concejales presentes	Concejales ausentes
D ^a . María José Gimeno Mínguez	
D ^a . Sara San Andrés Gimeno	
D. Manuel Marco Aparicio	
D ^a . María Luisa Quílez Esteban	

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno, celebrada con fecha de 25 de





Ayuntamiento de Camarena de la Sierra

octubre de 2021 y se aprueba por unanimidad de los miembros de la Corporación.

Se somete a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria de Pleno, celebrada con fecha de 22 de noviembre de 2021 y se aprueba por unanimidad de los miembros de la Corporación.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO URBANÍSTICO.

Visto que con fecha de 6 de febrero de 2019 el Ayuntamiento de Camarena de la Sierra formalizó con la mercantil Turiving, S.A., con C.I.F. número A44207488, contrato de servicios de Asesoramiento Técnico Urbanístico, adjudicado por Resolución de Alcaldía 2019-0009 de fecha de 5 de febrero de 2019.

Visto que el plazo de ejecución del referido contrato es de un año, pudiendo prorrogarse anualmente hasta alcanzar un máximo de cinco años de duración, contados desde el día siguiente al de la firma del documento contractual (formalizado con fecha de 6 de febrero de 2019).

Vista la necesidad de contar con el servicio de Asesoramiento Técnico Urbanístico ante la insuficiencia de personal propio para el ejercicio de las diferentes tareas relacionadas con la materia de urbanismo.

Visto que el órgano de contratación es el Pleno del Ayuntamiento y, por consiguiente, es competente para acordar las prórrogas correspondientes.

El Pleno del Ayuntamiento adopta, por unanimidad, el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Prorrogar el contrato de servicios de Asesoramiento Técnico Urbanístico por período de un año, comenzando el nuevo período desde el 6 de febrero de 2022 hasta el 5 de febrero de 2023.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil Turiving, S.A

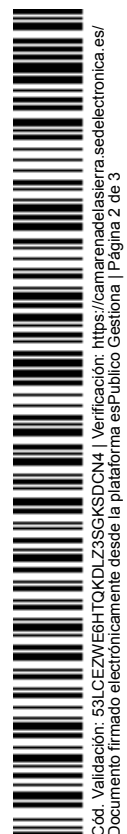
B) ACTIVIDAD DE CONTROL

TERCERO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía: Desde el n.º 2021-0074 hasta el 2022-0005.

CUARTO.- ASUNTOS DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde informa a los Sres. Concejales que se ha cedido al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la ocupación de la nave que venía utilizando la cuadrilla forestal nº 17 para que sigan disponiendo del local, facilitando con ello la comunicación con los municipios donde la cuadrilla forestal nº 17 Javalambre-Sur realiza sus tareas.





Ayuntamiento de Camarena de la Sierra

También informa que el Ayuntamiento tiene intención de llevar a cabo la compraventa de un vehículo debido a la necesidad existente del mismo, compraventa que lleva intención de hacer y sufragar mediante remanente de Tesorería o mediante mayores ingresos.

Por último, comenta que, de momento, el proyecto de llevar a cabo la embotelladora del agua en el municipio, se encuentra paralizado a causa de la crisis sanitaria originada por el COVID-19.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Concejales, Manuel Marco, plantea las siguientes cuestiones:

- 1) Requiere información acerca de la situación del campamento *Fuente la Miel*.
 - El Sr. Alcalde le informa que en cuanto la situación lo permita, se va a proceder a su apertura.
- 2) Solicita que se modifique la ordenanza municipal reguladora de los caminos del municipio.
 - El Sr. Alcalde así como el resto de los Concejales acuerdan dejar el tema para el siguiente pleno, debido a la complejidad de su tratamiento.
- 3) Por último, comenta acerca de la posibilidad de que la Diputación de Teruel deje de echar sustancias químicas en las plantas, debido a que muchas de esas sustancias son cancerígenas y no hacen efecto alguno sobre aquellas.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Alcalde-Presidente levanta la Sesión, siendo las 11:30 horas, de lo cual, como Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

